

ADENDA No. 1 DEL PROCESO MC-085-2026.

En Victoria, Caldas, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2026, el delegado para la contratación, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.2.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y con fundamento en los principios de transparencia, planeación, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, expide la presente Adenda No. 1 al proceso MC-085-2026, la cual forma parte integral de la invitación pública y de los demás documentos del proceso y prevalecerá sobre cualquier estipulación que le sea contraria, por cuanto es necesario modificar los códigos UNSPSC del presente proceso en atención a la observación presentada el 3 de agosto de 2026 por el señor Nelson Ospina Gómez, en calidad de representante legal de DIELCO S.A.S., debido a errores técnicos en la clasificación de bienes y servicios para el objeto a contratar.

Código **UNSPSC** utilizado **60104912**:

Quiénes somos
SECOB
Tienda Virtual
Normativa / Relatoria
Formación
Transparencia
Comunicaciones y Prensa
Participa
Atención y servicio a la ciudadanía

PRODUCTOS DE USO FINAL

Segmentos

- [53000000] Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
- [54000000] Productos para Relojería, Joyería y Piedras Preciosas
- [55000000] Publicaciones Impresas, Publicaciones Electronicas y Accesorios
- [56000000] Muebles, Mobiliario y Decoración
- [60000000] Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros

Familias

- [60100000] Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros
- [60110000] Decoraciones y suministros del aula
- [60120000] Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades
- [60130000] Instrumentos musicales, piezas y accesorios
- [60140000] Juguetes y juegos

Clases

- [60104700] Materiales de física de energía y electricidad
- [60104800] Materiales de física del sonido y las ondas
- [60104900] Materiales de física de electricidad
- [60105000] Materiales de física nuclear
- [60105100] Cohetes, materiales de vuelo y suministros

Productos

- [60104909] Aparato de magnetismo
- [60104910] Electroimanes
- [60104911] Campanas eléctricas o accesorios
- [60104912] Alambres o cables eléctricos
- [60104913] Aparato para la ley de ohm

PORESO

SOLUCIÓN EN LÍNEA

DATOS COMPRA PÚBLICA

SECOBOT

Facebook

Twitter

LinkedIn

YouTube

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)

Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.

Código Postal: 174030

E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co

Línea: 323 575 3362

www.victoria-caldas.gov.co

Código UNSPSC a utilizar **26121600**:

Quiénes somos

SECOPI

Tienda Virtual

Normativa / Relatoria

Formación

Transparencia

Comunicaciones y Prensa

Participa

Atención y servicio a la ciudadanía

Segmentos

[23000000] Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial

[24000000] Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales

[25000000] Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes

[26000000] Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía

[27000000] Herramientas y Maquinaria General

Familias

[26100000] Fuentes de energía

[26110000] Baterías y generadores y transmisión de energía cinética

[26120000] Alambres, cables y arneses

[26130000] Generación de energía

[26140000] Maquinaria y equipo para energía atómica o nuclear

Clases

[26121500] Alambre eléctrico

[26121600] Cables eléctricos y accesorios

[26121700] Cableado preformado

[26121800] Cable automotriz

PGRES

SOLUCIÓN EN LINEA

DATOS COMPRO PUBLICA

SECOPI

Esto debido a las observaciones realizadas el día 03 de agosto del 2026 por Nelson Ospina Gómez representante legal de DIELCO S.A.S.

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 9:58:40 MUNICIPIO DE VICTORIA

Procesos SECOP

Procesos

Subasta electrónica

Contratos

Proveedores

Menú

Ir a

Buscar

Escritorio

Gestión de mensajes

Gestión de mensajes

Detalles del mensaje

Volver

Contestar

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-085-2026

Descripción del proceso: SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE REDES DE ALUMBRADO PUBLICO DE VICTORIA CALDAS

De: DIELCO SAS

Usuario: NELSON OSPINA GOMEZ

Fecha: 10 horas de tiempo transcurrido (3/08/2026 11:33:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9797147

Tipo de mensaje: Observaciones

Asunto: OBSERVACIONES

Documento: OBSERVACIÓN CLASIFICACIÓN UNSPSC.docx

Nombre del documento: OBSERVACIÓN CLASIFICACIÓN UNSPSC.docx

Anexos: observacion tecnica.xlsx

observacion tecnica.xlsx

Detalle

Detalle

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

buenas tardes

se le solicita a la entidad validar las siguientes observaciones, adjuntas.

gracias

De acuerdo a lo anterior y a la solicitud realizada los códigos y especificaciones quedan de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción del servicio.
261216	Alambre N° 8 x 100 mts
261216	Alambre N° 10 x 100 mts

261216	Cable trenzado forrado ACSR-AL -1/0 triple
261216	Alambre N° 12 x 100 mts
261216	Cable concéntrico 2x8+8 x mts
261216	Cable 3x12 x mts
	Cajas antifraude
391116	Lámparas led de 50 w Potencia de entrada max. 60 W Tensión de entrada 100-277 V 50/60 Hz Corriente de entrada máx 0.3A @220V Factor de potencia 0.9 Distorsión armónica (THD) 90% Protección integrada driver 10KV línea-tierra Tensión de salida DC 100-185V Corriente de salida DC @Pmax 340 mA Corriente de salida DC mínima 245 mA Potencia mínima 40W Protecciones Corto Circuito/Temp. SI
391214	Perchas de 2 puestos
321015	Aislador tipo yoyo de 3"
241022	Rollo cinta bandit de 1/2" x30 mts.
241022	Hebillas bandit de 1/2"
391215	Foto controles (fotoceldas) de 220v
391215	Contactores de 220 v De 5 a 100 amperios TNI medida directa
391221	Conector piercing
26121600	Cable dúplex 2x12 rollo de 100 mts
301029	Poste de apoyo en fibra de vidrio seccionado de 8 mts
26121600	Cable concéntrico 1x8+8 x mts

Modificación del cronograma del proceso

En consecuencia, a lo anterior y con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, igualdad y libre concurrencia consagrados en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 209 de la Constitución Política, así como el deber de planeación que rige la actividad contractual del Estado, la Entidad AMPLÍA el cronograma del proceso MC-085-2026 en un (1) día hábil adicional al inicialmente previsto para el cierre y presentación de ofertas. Esta decisión se adopta con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, norma que faculta expresamente a las Entidades Estatales para modificar el cronograma de los procesos de contratación mediante adenda. Adicionalmente, tratándose de un proceso de mínima cuantía, en el cual el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo decreto exige un término mínimo de publicación de apenas un (1) día hábil, la ampliación aquí dispuesta resulta indispensable para que los interesados que identifiquen el proceso a partir de la corrección del código UNSPSC cuenten con una oportunidad real y efectiva de estructurar y presentar su oferta en igualdad de condiciones frente a quienes ya conocían el proceso. El nuevo cronograma podrá ser consultado en la plataforma SECOP II.

La presente modificación de cronograma no varía el objeto a contratar, el valor estimado, los requisitos habilitantes ni los demás factores de calificación del proceso MC-085-2026, límites materiales que, conforme a la jurisprudencia del Consejo de Estado, no pueden alterarse por vía de adenda. La presente Adenda No. 1, incluida la modificación de cronograma aquí dispuesta, se publicará en el SECOP II en los términos y horarios hábiles previstos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y formará parte integral de la invitación pública, prevaleciendo sobre cualquier disposición que le sea contraria.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	1 día de tiempo transcurrido (3/08/2026 11:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación de estudios previos	1 día de tiempo transcurrido (3/08/2026 11:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para recepción de observaciones	21 horas para terminar (5/08/2026 11:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	21 horas para terminar (5/08/2026 11:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones a la invitación	21 horas para terminar (5/08/2026 11:45:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	23 horas para terminar (5/08/2026 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo máximo para expedir adendas	23 horas para terminar (5/08/2026 2:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de Ofertas	1 día para terminar (6/08/2026 2:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de sobres	1 día para terminar (6/08/2026 2:15:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	2 días para terminar (6/08/2026 2:20:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2 días para terminar (6/08/2026 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 días para terminar (7/08/2026 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	3 días para terminar (7/08/2026 3:35:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	3 días para terminar (7/08/2026 3:40:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	3 días para terminar (7/08/2026 3:45:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo de validez de las ofertas	8 Días

Para constancia se firma el 4 de agosto de 2026.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
DELEGADO PARA LA CONTRATACIÓN

Elaboro: Sergio A. Londoño B. – Apoyo administrativo
 Reviso: Jefferson Bustamante S. – Asesor Jurídico.
 Aprobó: Juan Carlos Jaramillo Serna – Sec. Planeación e Infraestructura.